

| | | | | | | | | | |
|-------------|----|--|--|--|--|--|--|--|--|
| ANTECEDE | Nº | | | | | | | | |
| SERIE _____ | | | | | | | | | |

Ref.: _____

00201/25

RD.357/25

Acta Nº17

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 7 de agosto de 2025.-----

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la ampliación de la Compra Directa N°48/25, que procura la adquisición de hasta 150 recargas de gas natural;-----

RESULTANDO: I) que por RD.193/25 de fecha 23/IV/25 (ts.24), se adjudicó la presente Compra Directa, a la firma RIOGAS S.A., por un importe (por cada recarga de gas natural de 13 Kg) unitario de \$1.094,47 (pesos uruguayos mil noventa y cuatro con cuarenta y siete centésimos), IVA incluido; lo que da un total (por las 150 recargas) de \$164.170,50 (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta con cincuenta centésimos), IVA incluido; -----

-----II) que a fojas 31 de obrados, la Gerencia de Adquisiciones solicita al Directorio la ampliación de la Compra Directa de referencia; debiendo de regir las mismas condiciones que en la oferta original; -----

-----III) que de fojas 28 a 30, la empresa RIOGAS S.A., confirma estar de acuerdo con la ampliación por hasta 150 recargas de supergas, en las mismas condiciones que la oferta original;-----

-----IV) que a fojas 26, la Gerencia de Adquisiciones solicita a la Gerencia de Finanzas realizar la reserva de rubro correspondiente, indicando el importe estimado en \$134.565,98 más \$29.604,52 por concepto de IVA, lo que da un total general de \$164.170,50 (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta con cincuenta centésimos);-----

-----V) que a fojas 27, la Gerencia de Finanzas manifiesta haber realizado la imputación previa del gasto;-----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE:-----

1º) AMPLIAR -previa intervención de la Contaduría Delegada- la Compra Directa N°48/25, que procura la adquisición de hasta 150 recargas de gas natural, en idénticas condiciones que la oferta original, la cual fue adjudicada por RD.193/25 de fecha 23/IV/2025, a la empresa RIOGAS S.A., por un importe estimado en \$134.565,98 más \$29.604,52 por concepto de IVA, lo que da un total general de \$164.170,50 (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta con cincuenta centésimos). -----

| | | | | | | | |
|-------------|----|--|--|--|--|--|--|
| SIGUE | Nº | | | | | | |
| SERIE _____ | | | | | | | |

//2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----

~~Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General~~



Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.

EL DIRETORIO

REUNIÓN DE DIRECTORIO
ESTADÍA DE PUEBLA
PRESIDENCIA
2022